



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADÉMICA

Callao, 08 de febrero de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha ocho de febrero de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°297-2023-CF/FCS. - Callao, 08 de febrero del 2023.- **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre la **ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos", estipulado en el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;

Que, mediante Resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativas y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADÉMICA

Que, mediante Resolución De Decanato N°129-2022-D/FCS fecha 11 de Julio del 2022, se aprobó LA ACTUALIZACION DE GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 11 de Julio del 2022;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA ACTUALIZACION DE GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 08 de febrero del 2023, conforme a continuación se detalla:**

GRUPO DE INTERES	Nombre Completo	Cargo	Centro Laboral
ALTA DIRECCIÓN - CONSEJO DE FACULTAD	Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar	RECTORA	RECTORADO-UNAC
	Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi	Decana de la Facultad de Enfermería	FCS- UNAC
	Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho	Presidente Comité de Calidad académica y acreditación	FCS- UNAC
	Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera	Directora Unidad Posgrado	FCS- UNAC
AUTORIDADES FCS	Dra. Laura Zela Pacheco	Directora de la Escuela Profesional de Educación Física	FCS- UNAC
	Dra. Ana Yamunaqué Morales	Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	FCS- UNAC
	Dra. Ana Elvira López y Rojas	Directora Departamento Académico de Enfermería	FCS- UNAC
	Dra. Noemi Zuta Arriola	Directora de Departamento Académico de Educación Física	FCS- UNAC
	Lic. Esp. Yrene Blas Sancho	Presidente Comité de Calidad académica y acreditación	FCS- UNAC
	Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano	Miembro del Comité de Calidad del programa de Enfermería	FCS- UNAC
ADMINISTRATIVOS	Demetria Montes Vega	Secretaria de Decanato	FCS- UNAC
	Karina Jenny Vergaray Retuerto	Secretaria de Secretaría Académica	FCS- UNAC
	Blanca Flores Almestar	Secretaria	FCS- UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADÉMICA

ESTUDIANTES		Representante Estudiantil	FCS- UNAC
GRUPO DE INTERES	Nombre Completo	Cargo	Centro Laboral
ALTA DIRECCIÓN DE LA UNAC- CONSEJO UNIVERSITARIO	Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar	RECTORA	RECTORADO-UNAC
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE INTERES	Dra Nancy Gamboa Kan	Coordinadora de estrategia Sanitaria de control y prevención de Tuberculosis	Hospital Nacional "Daniel A. Carrion"
SUNEDU			
SINEACE	Hugo Víctor Rosales García	Director de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria-Sineace	Av. República de Panamá N°3659-3663, San Isidro, Lima - Perú
EGRESADOS	Lic. Maria Eugenia Jacinto Quispe	Enfermera	OBU-UNAC
	Lic. Esp. Gloria Tenicela Calderón	Enfermera	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra
COLEGIOS PROFESIONALES	Lic. Medardo Rafael Chucos Ortiz	Decano del Consejo Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeras del Perú.	Consejo Regional III Jr. León Velarde 890 Lince, Lima
	Mg. José Luis Salazar Huarote	Decano del Consejo Regional XXVII Callao del Colegio de Enfermeras del Perú.	Consejo Regional XXVII. Los Nogales 331, Urb. La Campania- Bellavista-Callao
INSTITUCIONES PUBLICAS Y MUNICIPALIDADES	Dra. Elena del Rosario Figueroa Cox	Directora General Hospital Nacional "Daniel A. Carrión" Callao	Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"
	Dra. Rosa María Pacheco Liñán	Jefa del Departamento de Psicología Hospital Nacional "Daniel A. Carrión" Callao. Consejera Regional del Gobierno Regional del Callao.	Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"
	Lic. Reyna Sáenz Bazán	Enfermera Supervisora	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra
	Mg. Carolina Ramírez Osos	Enfermera	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra
	Dr. Ismael Paredes Avalos	Director Regional de Salud del Callao	DIRESA Callao
	Mg. Hilda Aparcana Aguado	Enfermera Jefe del Servicio de Emergencia	Hospital Daniel Alcides Carrión - Callao
	Mg. Tania Elisa Tejada Torres	Jefa del Servicio de Consulta Externa HN DAC	Hospital Daniel Alcides Carrión - Callao
Lic. Eufemia Flor Reyes Reyes	Enfermera	Hospital Victor Larco Herrera - Lima	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADÉMICA

OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CONVENIO	Lic. Rosario Judi Horna Zavaleta	Enfermera	Instituto Materno Perinatal de Lima
	Mg. Beberly Adriana Castillo Cueva	Directora	Colegio Dos de Mayo Av. Gamarra 230 Chuquito Callao
	Mg. Félix Medina Salazar	Director	Colegio Los Jazmines de Naranjal Calle La Almendras S/N Distrito de San Martin de Porres
	Mg. Blanca Beatriz Horna Guevara	Directora	CEBE San Matías de Jesús Av. Gran Chimú N° 1760 – 1780 Urb. Zárate Distrito de San Juan de Lurigancho

2. Transcribir la presente Resolución a OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica